

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Guanajuato



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**27** RECOMENDACIONES

---

**30** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Guanajuato como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.



## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Guanajuato, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Guanajuato, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

## ALCANCE

---

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Guanajuato, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección General de Obra Pública, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la entidad ejecutora.

Así como el Órgano Estatal de Control, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Guanajuato, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Guanajuato.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

La STRC solicitó el Programa General de Obra al municipio de Guanajuato el día 11 de febrero del 2022, por medio del oficio DGCES/636/2022.

El municipio de Guanajuato remitió su PGO inicial el día 18 de mayo de 2022, por medio del oficio 2426/2022.

Es importante mencionar que no se cuenta con ninguna actualización de este documento, el cual debió haberse proporcionado de manera trimestral, respecto de la obra contratada con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y en su caso, municipales. Lo anterior de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer la propuesta de meta, la cual consta 12 obras públicas, las cuales serían objeto de las actividades de contraloría social.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 12**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 12 asambleas.

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 36 A 120**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 67 contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 12**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 12 fichas técnicas a los contralores sociales.

88.8%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 36**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 32 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

75%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 12**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

La Ejecutora registró 9 informes finales en el Sistema.

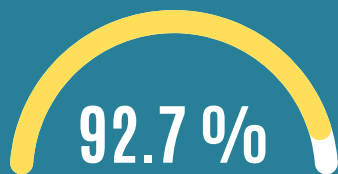
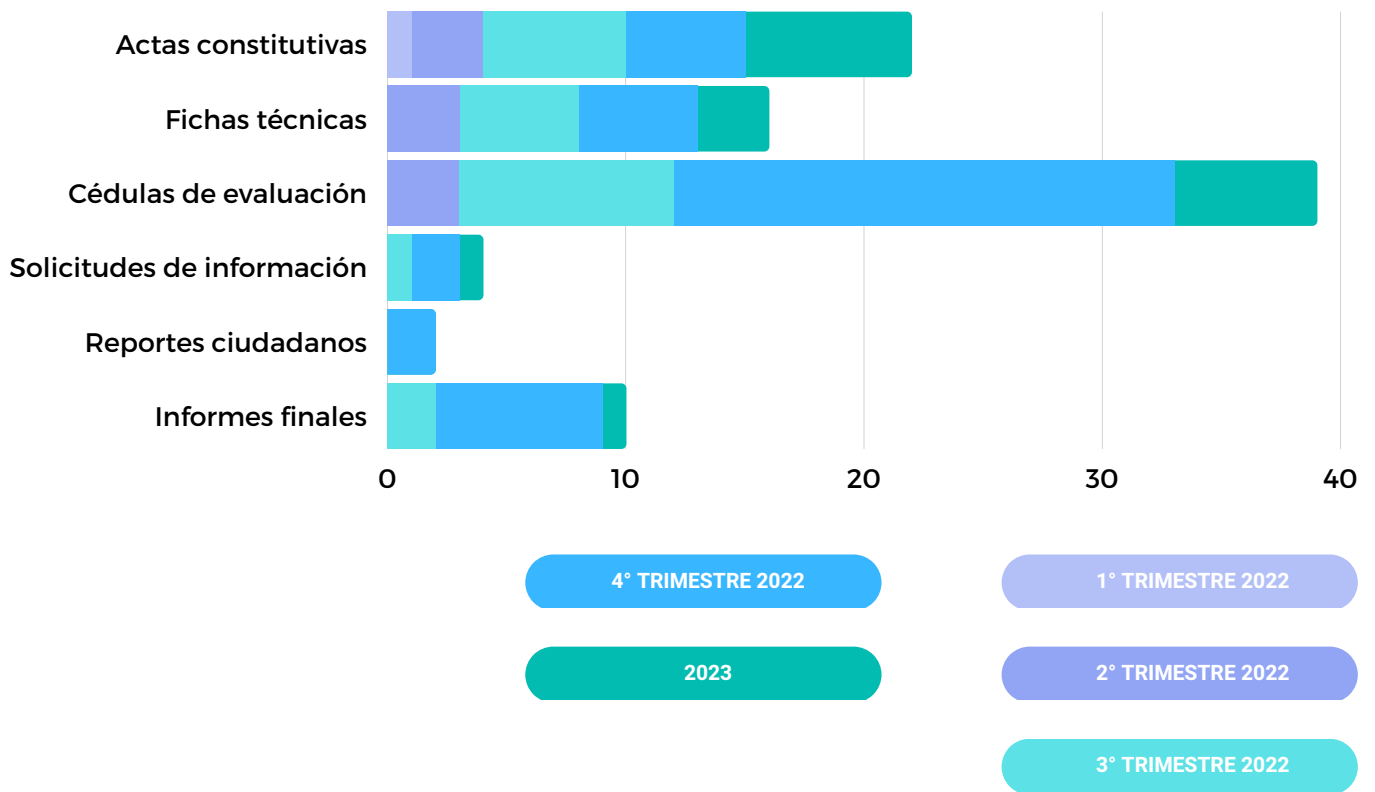
## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** En el Sistema se encuentran registradas 12 actas constitutivas, las cuales fueron capturadas dentro del tiempo establecido.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 12 fichas técnicas, sin observaciones a este documento.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación, se registraron 37, sin embargo, 5 de ellas son de comités del 2021, y solo 32 son de comités 2022. El promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 2.7 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, durante el ejercicio revisado se registraron 12, no obstante, 3 de ellos corresponden a comités del 2021 y 9 a comités 2022.

Cabe mencionar que en la obra del comité GTO-STRC-2022-15-012, se solicitó y autorizó extensión de tiempo para el término de la obra, la cual tenía como fecha de término el 16 de marzo de 2023 y se amplió al 29 de abril 2023.



El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

# 5

## DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Respecto a las observaciones realizadas en las verificaciones mensuales en el SICOSEG, hay 10 sin atender desde el mes de noviembre.

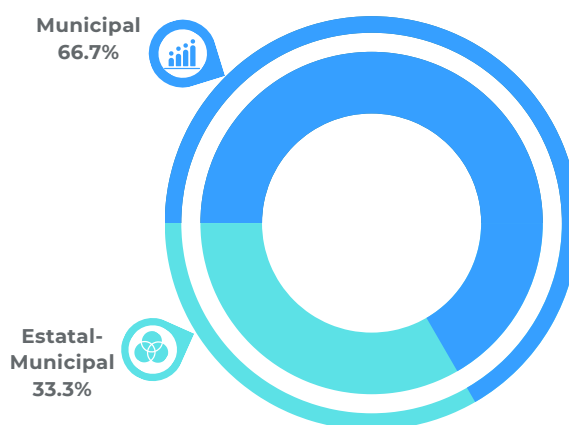
Las observaciones realizadas básicamente se refieren a los siguientes aspectos:

- Darle seguimiento al comité y recabar las cédulas correspondientes.
- Verificar el término de la ejecución de la obra para promover el llenado del informe final.

# 6

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:





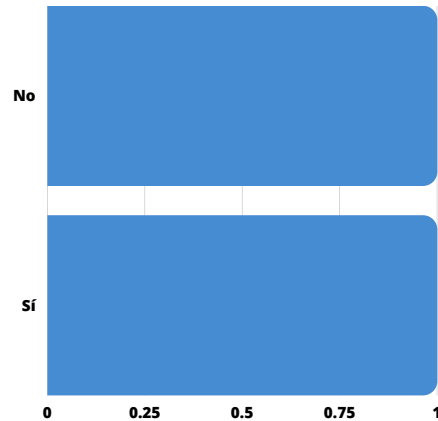
Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de los integrantes que participaron en 2 comités como contralores sociales de obra pública, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

Para fin de obtener el tamaño de la muestra de encuestas a realizar por cada municipio, se realizó un corte de la información contenida en el SICOSEG hasta el día 17 de noviembre de 2022. De esta delimitación, se obtuvo un universo de 583 COCOSOP constituidos y registrados, fue necesario calcular el tamaño de la muestra, para determinar el grado de credibilidad de los resultados obtenidos. Por tal motivo, de acuerdo a los COCOSOP capturados por el municipio de Guanajuato, la muestra válida resultó de 2 comités que serían encuestados.

La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas: A los integrantes de comités conformados en el municipio de Guanajuato, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 50% contestó afirmativamente, mientras que el resto, negó haber aprendido sobre la materia.

El 50% de los beneficiarios cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia y la cual fue vigilada por el comité que ellos representan y el otro 50%, mencionó estar poco satisfechos.

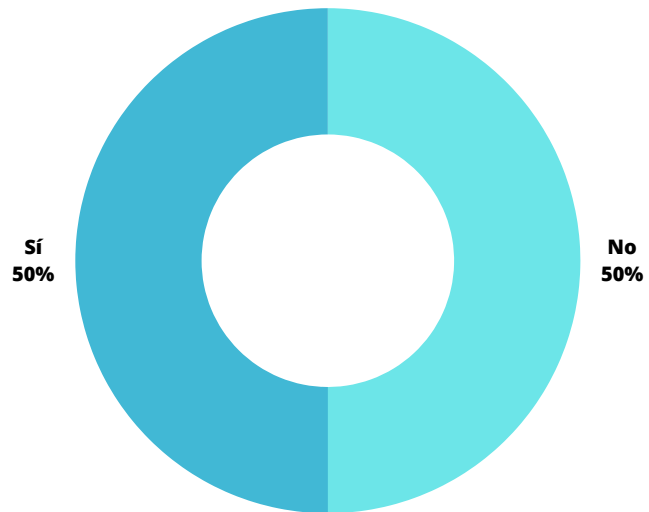


**¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?**

Al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron que no.

El 50% de los beneficiarios cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia y la cual fue vigilada por el comité que ellos representan y el otro 50%, mencionó estar poco satisfechos.

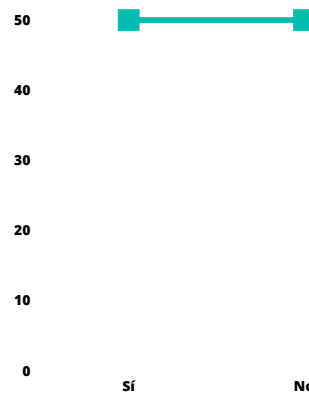
De los ciudadanos que fueron cuestionados sobre si participarían nuevamente en un comité de contraloría social en la obra pública, 50% dijeron sí estar interesados en volver a participar y 50% respondió no querer hacerlo porque no cumplen con lo establecido en la ficha técnica.



**¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?**

Se les preguntó a los integrantes de los comités si ellos presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron 50% de ellos dijeron no haber presentado reportes y 50% mencionó que sí presentó reporte ciudadano al le dieron atención, sin embargo, dicho reporte no se encuentra capturado en el Sistema.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, 50% de ellas dijeron que sí y el otro 50% respondieron que no se había realizado en los tiempos establecidos y no les dijeron el motivo del retraso.



**¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?**

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, a lo cual el 100% mencionó no haber recibido invitación para este evento.

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités. La última pregunta fue abierta, dando con ello oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno, las respuestas fueron las siguientes:

- *"Que los tiempos de obra sea más cortos y que los responsables estuvieran más presentes."*
- *"Tener responsabilidad de cumplir con los tiempos y estar de acuerdo entre autoridades involucradas."*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en tres reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Además, asistió a la conformación de cuatro COCOSOP en conjunto con los servidores públicos de Contraloría, Obras Públicas y Desarrollo Social de la Presidencia Municipal.



# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del Plan de Mejora 2022:</b> Realizar como lo indican los Lineamientos el correcto seguimiento de las tres cédulas de evaluación, escribir las solicitudes de información tal como las redacta el contralor social y contar con firma de la persona que envía; para el informe final se recomienda llenar todos los campos y contar con firma.	El municipio se compromete a dar seguimiento con los integrantes de los comités para el llenado de cédulas de vigilancia, así como seguimiento y atención a solicitudes de información, reportes ciudadanos e informe final.	Dirección General de Obras Públicas, Contraloría Municipal, Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Cumplimiento Aceptable	Se recabaron casi la totalidad de las cédulas, solo faltaron 4, así como 3 informes finales. Nota: La recomendación de este plan de mejora no corresponde a la recomendación que se hizo en el Informe 2021.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del Plan de Mejora 2022:</b> Realizar como lo indican los Lineamientos el correcto seguimiento de las tres cédulas de evaluación, escribir las solicitudes de información tal como las redacta el contralor social y contar con firma de la persona que envía; para el informe final se recomienda llenar todos los campos y contar con firma.	Se recomienda que los reportes que deriven de las obras que ya terminaron trabajos, sean atendidos; además de registrar la debidamente en el SICOSEG, la atención proporcionada para un correcto seguimiento y cumplimiento.	Dirección General de Obra Pública, Contraloría Municipal y Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Cumplimentado	No se han recabado reportes ciudadanos.
<b>Del PGO:</b> Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.	El municipio de Guanajuato se compromete a que una vez autorizado el PGO, por el H. Ayuntamiento este se hará llegar de manera oficial a la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social.	Dirección General de Obras Públicas	Mal Cumplimiento	El municipio remitió su PGO inicial el 18 de mayo y no se recibió ninguna actualización.
<b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización: 1.- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. 2.- De acuerdo al monto de ejecución de la obra, 3.- De conformidad al impacto de obra, es decir de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados, 4.- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.	El municipio de Guanajuato se compromete a considerar las sugerencias, así como las que establezcan los convenios de colaboración firmados con las dependencias normativas.	Dirección General de Obra Pública	Cumplimiento Aceptable	Solo el 30% de las obras registradas tienen recurso estatal. Nota: La recomendación de este plan de mejora no corresponde a la recomendación que se hizo en el Informe 2021.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la convocatoria:</b> Se recomienda invitar a la STRC a las conformaciones de futuros comités, mediante oficio o correo electrónico, remitiéndonos la ficha técnica, con mínimo 3 días de anticipación.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a seguir invitando a la STRC por oficio y/o correo electrónico como se ha venido haciendo, considerando remitir ficha técnica de la obra para la conformación de los comités</p>	<p>Desarrollo Social y Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Se cuenta con la evidencia de la convocatoria a la STRC para acudir a las conformaciones de los comités.</p>
<p><b>De la conformación:</b> El municipio de Guanajuato realizó correctamente las actividades de contraloría social en sus 15 COCOSOP, sin embargo, se hace hincapié a seguir atendiendo puntualmente, como lo ha hecho hasta ahora las siguientes funciones: 1.- realizar y promover eventos de capacitación y/o certificación en materia de contraloría social para los servidores públicos, que se relacionan con la contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas. 2.- Distribuir entre los beneficiarios de la obra pública los materiales de difusión en materia de contraloría social que le sean proporcionados por la Dirección General y los que elabore por cuenta propia. 3.- Difundir entre la población beneficiaria de la obra pública objeto de las actividades del COCOSOP, la información general de la misma. 4.- Difundir las actividades de contraloría social que estén realizando los COCOSOP y los resultados de la misma. 5.- Reconocer las actividades de contraloría social realizadas por los COCOSOP.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a seguir llevando a cabo estas funciones, solicitando a la Secretaría material de difusión y promoción (trípticos y souvenirs).</p>	<p>Dirección General de Obra Pública, Contraloría Municipal y Dirección General de Desarrollo Social y Humano.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Se realizó la conformación de los comités de acuerdo a las recomendaciones de la STRC.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la capacitación a los beneficiarios:</b> Como objetivo general de la capacitación a beneficiarios de las obras públicas ejecutadas en el municipio de Guanajuato, se les recomienda continuar puntualmente con el contenido temático de la capacitación. 1.- Objetivos y alcances de la contraloría social en la obra pública. 2.- Características generales de la obra pública en donde se realizarán las actividades de contraloría social; actividades a realizar por el COCOSOP y, 4.- Procedimiento para el llenado de las cédulas de evaluación, informes, presentación de solicitudes de información, quejas, denuncias o sugerencias de mejora generadas en ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a continuar puntualmente con el contenido temático de la contraloría social, cuando se lleven a cabo las capacitaciones.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública, Contraloría Municipal y Dirección General de Desarrollo Social y Humano.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>En las reuniones a las cuales fue invitada la STRC para la conformación de los comités, se verificó que se brindara la información completa a los beneficiarios y a los integrantes de los comités.</p>
<p><b>Del uso de las herramientas de contraloría social:</b> Se recomienda al municipio la entrega de material de difusión y promoción de la contraloría social a los beneficiarios al momento de la capacitación.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a entregar el material de difusión y promoción a los beneficiarios, cuando se lleven a cabo las capacitaciones de contraloría social.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública, Contraloría Municipal y Dirección General de Desarrollo Social y Humano.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>El municipio de Guanajuato realiza la entrega de material de difusión que se le proporciona por parte de la STRC y ellos llevan su propio material de difusión para hacer entrega de este en las reuniones de beneficiarios.</p>



RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la captura del SICOSEG:</b> El municipio capturó correctamente en el SICOSEG los comités de contraloría social en la obra pública, desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2021, atendiendo las recomendaciones emitidas en las verificaciones de esos meses. Sin embargo, para futuras capturas dentro del SICOSEG, se sugiere registrar en el sistema dentro de los 20 días hábiles posteriores a su recepción las actas de constitución de los COCOSOP, los formatos que contengan información general y estadística de los integrantes de los mismos, así como las fichas técnicas proporcionadas a los COCOSOP. Se deberá elaborar en fecha de término que indica la ficha técnica correspondiente al comité GTOSTRC-2021-15-018, la cual se indica el 18 de febrero de 2022, la ficha técnica y recabar la cédula correspondiente al concluir actividades.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a cumplir las sugerencias y seguir capturando los anexos en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de los documentos. En cuanto al comité GTOSTRC-2021-15-018, se informa que ya se encuentra registrado en la plataforma de SICOSEG, las cédulas de verificación faltantes y reporte final de actividades, mismos que se registraron dentro del periodo establecido en los lineamientos.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Los anexos fueron capturados en el tiempo establecido de acuerdo a los Lineamientos.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De las reuniones de seguimiento:</b> El municipio participó en todas las reuniones emitidas por la STRC, tanto presenciales como virtuales; sin embargo, se le hace la recomendación de que todos los involucrados, encargados de la contraloría social en la obra pública, acudan en futuras ocasiones. promotores de desarrollo social.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a cumplir las sugerencias y seguir capturando los anexos en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de los documentos. En cuanto al comité GTOSTRC-2021-15-018, se informa que ya se encuentra registrado en la plataforma de SICOSEG, las cédulas de verificación faltantes y reporte final de actividades, mismos que se registraron dentro del periodo establecido en los lineamientos.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Los anexos fueron capturados en el tiempo establecido de acuerdo a los Lineamientos.</p>
<p><b>De las reuniones de seguimiento:</b> El municipio participó en todas las reuniones emitidas por la STRC, tanto presenciales como virtuales; sin embargo, se le hace la recomendación de que todos los involucrados, encargados de la contraloría social en la obra pública, acudan en futuras ocasiones. promotores de desarrollo social.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete que todo el personal involucrado en la contraloría social, por parte de la Dirección General de Obra Pública, Contraloría Municipal y Dirección General de Desarrollo Social y Humano, acudirán a las reuniones que sean convocadas por la Secretaría.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública, Contraloría Municipal y Dirección General de Desarrollo Social y Humano.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento con la asistencia de los tres enlaces municipales.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la convocatoria a los actos de entrega recepción:</b> Se sugiere invitar tanto a los beneficiarios y al personal de la STRC, a los actos de entrega recepción de las obras públicas objeto de la contraloría social.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a seguir invitando a la STRC y a los integrantes del COCOSOP, al acto de entrega-recepción de las obras públicas.</p>	<p>Dirección General de Obra Pública</p>	<p>Inejecutado</p>	<p>No se cuenta con oficios ni correos de invitación a los actos de entrega-recepción de las obras, y en las encuestas de verificación los integrantes de los comités cuestionados, mencionaron no haber recibido invitación para este evento.</p>
<p><b>Del seguimiento al reporte ciudadano:</b> Promover la participación ciudadana a través de reportes ciudadanos, siempre y cuando existan irregularidades dentro de la obra o por mala actuación de un servidor público .</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a promover y dar seguimiento a los reportes ciudadanos presentados por los integrantes de los COCOSOP, relacionados con la contraloría social en la obra pública.</p>	<p>El municipio de Guanajuato se compromete a promover y dar seguimiento a los reportes ciudadanos presentados por los integrantes de los COCOSOP, relacionados con la contraloría social en la obra pública.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>No se presentaron reportes ciudadanos pero el municipio está muy atento a las actividades de contraloría social.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Enviar el plan de mejora debidamente llenado, de conformidad con las recomendaciones vertidas en este documento y entregarlo en el tiempo establecido.
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada de manera trimestral.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>

## 2

## DEL SEGUIMIENTO

---

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Se recomienda realizar la invitación a los beneficiarios y a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción.

## 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

---

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Realizar más difusión sobre la contraloría social para que los beneficiarios se enteren que una de las acciones de la contraloría social es la presentación de reportes ciudadanos en caso de ser necesario, los cuales pueden presentarse hasta un año después de la fecha de término de la obra.

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Guanajuato, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

---

**Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.**